

ADAPTACIÓN



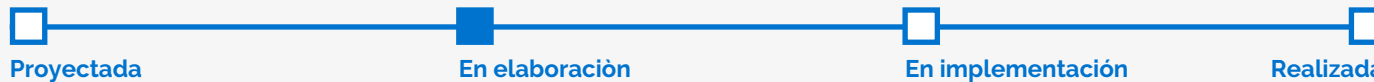
Resiliencia y riesgo

PLANES DE ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA CLIMÁTICA EN PYMES

Meta 2030:

Todas las pymes de la ciudad de Rosario han identificado sus principales riesgos climáticos y han desarrollado un plan de adaptación y resiliencia climática.

Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha Febrero 2026

Potencialmente transformativa



Comunicación de Adaptación Argentina

- Transversal
- Agropecuario
- Producción
- Turismo
- Salud
- Transporte e infraestructura
- Energía
- Biodiversidad y ecosistemas

Agenda 2030 y Marco de Sendai



Meta Global de Adaptación

- Evaluación de impactos, riesgos y vulnerabilidades
- Planificación
- Implementación
- Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje
- Agricultura y alimentos
- Infraestructura
- Ecosistemas y biodiversidad
- Agua
- Pobreza y medios de vida
- Salud
- Patrimonio cultural

Identificación de los principales riesgos y amenazas climáticas así como alternativas para enfrentarlos, incluyendo planes de resiliencia climática

Descripción:

Se prevé el acompañamiento para la identificación de los principales riesgos y amenazas climáticas de las pymes. A su vez, se propone el diseño de estrategias y actuaciones para la evaluación de la vulnerabilidad en las pymes y la conformación de lineamientos y alternativas para los planes de adaptación y resiliencia climática en las empresas en el marco del Programa de Buenas Prácticas Ambientales. Cabe destacar que el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 - 2030 considera de forma especial la función del sector privado y propone la ejecución de proyectos para contrarrestar las pérdidas.

Estado de avance

Como puerta de entrada al Programa de Buenas Prácticas Ambientales (PBPA), la Municipalidad implementó la Evaluación de Riesgo Climático, una herramienta de autodiagnóstico 100% digital diseñada específicamente para que las PyMes rosarinas midan su nivel de resiliencia inicial. Este primer paso es fundamental y obligatorio para adherirse al programa; a través de un formulario ágil, las empresas ingresan datos sobre su ubicación, infraestructura y operatividad, lo que permite al sistema calcular un "índice" o estado de situación que revela cuán expuesto está el negocio frente a las amenazas climáticas locales, sin necesidad de presentar documentación respaldatoria en esta instancia. El valor de este diagnóstico radica en su capacidad para identificar vulnerabilidades concretas frente a fenómenos cada vez más frecuentes en la región, como olas de calor extremas, tormentas severas e inundaciones. Al finalizar la evaluación, cada PyMe recibe un reporte personalizado que no solo detalla sus puntos críticos, sino que también establece una línea de base para trabajar. Este resultado es el insumo clave que guía la elaboración posterior del Plan de Acción Climática, lo que permite a la empresa enfocar sus recursos en soluciones de adaptación eficientes y avanzar hacia la obtención del Sello Verde con una estrategia clara y basada en datos.

Indicadores:

Cantidad de pymes que han identificado sus principales riesgos climáticos.
Cantidad de pymes que han desarrollado su plan de adaptación o resiliencia climática .
Cantidad de empresas que han accedido a algún tipo de sello verde.
Cantidad de empresas lideradas por mujeres que presentaron sus planes y/o accedieron a algún tipo de sello verde.

Cantidad de pymes que acceden a financiamiento para la implementación de sus planes de resiliencia climática.

Responsables:

Secretaría de Ambiente y Espacio Público, Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo, Secretaría de Gobierno

Metodología asociada al nivel de progreso de la política

Realizada. Todas las pymes de la ciudad de Rosario han identificado sus principales riesgos climáticos y han desarrollado un plan de adaptación y resiliencia climática que se adecúa a su localización y actividad, en diálogo con el mapa dinámico de riesgos múltiples y con las medidas del PLAC.

En Implementación. Dos tercios de las empresas de la ciudad han podido identificar y evaluar los riesgos climáticos ligados a su localización y actividad y están desarrollando estrategias o planes de acción. Otros actores locales como cámaras empresariales, asociaciones y comisiones se han establecido como organizaciones puente y de apoyo a dichos esfuerzos.

En Elaboración. Se ha comenzado a acompañar a las primeras empresas que buscan evaluar sus riesgos climáticos y establecer acciones asociadas. Se establecen casos testigo y se colabora con cámaras empresariales, asociaciones y comisiones locales para apoyar a las pymes.

Proyectada. Se ha entrado en contacto con pequeñas empresas locales, cámaras empresariales, asociaciones y comisiones para promover que las pymes puedan identificar y evaluar sus principales riesgos climáticos y comenzar a establecer acciones de respuesta asociadas.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

Proyectada: La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

En elaboración: La acción adquiere mayor precisión, incluyendo la definición de su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presupuesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso.

Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

En implementación: La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

Realizada: La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

| Grado de consideración del enfoque de género interseccional | Característica |
|---|---|
| Neutra | No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso |
| Sensible al género | Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas. |
| Potencialmente transformativa de género | Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad. |

Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

Acuerdo de París: Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

Meta Global de Adaptación: En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales.

https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf
https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

Marco de Sendai: Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

Comunicación de Adaptación: es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf (capítulo 7).

Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.º 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>